Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel – Fax 03875-421182

REPUBLICA ARGENTINA



RESOLUCIÓN Nº 625-SRT-14 Expte. Nº 20.458/14

Tartagal, 23 de Diciembre de 2014.

VISTO

Las actuaciones presentadas relacionadas con el llamado a interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, temporario, para desempeñarse como Instructor en el Área de Comprensión y Producción de Textos, para la carrera del Profesorado en Letras – CIU Curso de Ingreso para la Universidad – periodo 2015, según Res. Nº 543-SRT-14; y

CONSIDERANDO

Que se han producido dos (2) dictámenes de la Comisión Asesora interviniente sobre la base de la evaluación de los antecedentes, la propuesta de trabajo y la entrevista personal de los tres postulantes presentes. En el expediente obran dictámenes firmados por la minoría (Prof. Ramón Cabaña), que propone el siguiente orden de mérito: 1) Walter González, 2) Leila Ovando y 3) Verónica Paz; y, por la mayoría (Prof. Sara Trigo y Prof. Gerardo Godoy), que propone el siguiente orden de mérito: 1) Prof. Leila Ovando, 2) Prof. Walter González, y 3) Prof. Verónica Paz.

Que se ha consultado al respecto a Coordinación Legal y Técnica y a la Secretaria Académica, quienes informaron que corresponde a la Dirección de Sede Regional Tartagal resolver esta situación.

Que se solicitó ampliación de dictámenes a la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado a inscripción de interesados.

Que cumplido el plazo estipulado para la presentación de ampliación de dictámenes solo se recepcionó la correspondiente al dictamen de la mayoría.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la ampliación dictamen suscrito por la mayoría de la Comisión Asesora obrante, por ser explicito y fundado y por ajustarse a Reglamento —y que entendió en la selección de un (1) postulante para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, temporario, para desempeñarse como Instructor en el Área de Comprensión y Producción de Textos, para la carrera del Profesorado en Letras (CIU) Curso de Ingreso para la Universidad- periodo 2015-, y que estableció el siguiente orden de mérito: 1) Prof. Leila Ovando, 2) Prof. Walter González, y 3) Prof. Verónica Paz.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a los postulantes, y a quienes corresponda, a sus efectos.

Ing. Estela Gomez Secretaria

Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

Prof. Graciela Andreani

Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.